

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 121

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución expresando rechazo a la alteración del orden institucional y a las autonomías provinciales.

Entró en la Sesión 13/05/1995

Girado a la Comisión 2 - TPSFF - Dictámen Nº 124/1994
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

121/84
121/84
COMISSFF.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La posibilidad de Intervención Federal a la Legislatura de Provincia de Tucumán es una circunstancia que preocupa a todos aquellos que defienden, respaldan y sostienen el sistema republicano de gobierno y las autonomías provinciales.

Dicha Intervención Federal ha sido solicitada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, como colorario de una crisis política interna en el propio seno del partido gobernante y que se ha trasladado innecesariamente al Poder Legislativo de esa Provincia.

La Honorable Legislatura de la provincia de Tucumán ha sancionado por voto unánime de los 38 legisladores presentes, una resolución con fecha 10 de Marzo de 1974, copia que sea adjunta a los presentes fundamentos.

Es necesario expresar la solidaridad de esta legislatura con sus pares tucumanos y manifiesta la voluntad de este Cuerpo de reafirmar plenamente su indeclinable decisión de respetar los principios de la división de los poderes y la autonomía de los estados provinciales.

Por ellos, Señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

dm.

Jorge Rabassa
JORGE RABASSÀ
Legislador
Legislatura Provincial

Pablo Daniel Blanco
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

Recibido en el Sr. J. J. J.
12.05.84
16.55 Hs.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar su rechazo a cualquier intento de alteración del orden Institucional que afecte al Sistema Republicano de Gobierno y a las autonomías Provinciales.

ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación que se abstengan de intervenir el Poder legislativo de la Provincia de Tucumán.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Tribunal Superior de Justicia de Tierra del Fuego y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º: De Forma.

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial

EL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical